

Cómo es La Reforma Previsional

Author : redaccion

Categories : [Gremial](#), [Jubilaciones](#)

Date : 1 junio, 2018





Habrá ajuste cada 3 meses: con la nueva fórmula, 70% por inflación y 30% por salarios.

Con la nueva fórmula de movilidad que alcanza a más de 17 millones de personas, entre jubilados, pensionados, pensiones no contributivas, beneficiarios de asignaciones familiares y AUH. En lugar del ajuste semestral, en base 50% a la evolución de los salarios y 50% de la recaudación, se usará el 70% de inflación y 30% de suba de los salarios formales (Ripte). Y en lugar del aumento semestral, se aplicará por trimestre. En lo inmediato, esto significa que en marzo de 2018 en lugar de otorgarse el aumento semestral de julio-diciembre, que ronda un 12%, se otorgará el aumento de la nueva fórmula de julio a septiembre de 2016, que arroja un 5,7%. Esto lleva a que en el inicio del cambio de fórmula, hay una merma en los haberes y un retraso de hasta 6 meses en el ajuste de los beneficios.

Con la fórmula anterior, un haber medio de \$ 10.000 le correspondió un aumento aproximadamente de \$ 1.200 en marzo de 2018. Con el aprobado, el aumento sería de \$ 570. La quita de \$ 630 sobre \$ 1.200 es del 52,5%. Esto es aplicar un retroactivo que implica, una merma en los beneficios. Por esto el cambio es “inconstitucional”. Modifica tanto el período como los índices de ajuste en forma retroactiva y se agrega un retraso de 5 meses.

*Replace with
your logo*

Pregones Gráficos

Pregones Gráficos

<http://pregonesgraficos.com.ar>
